



JAN GELAK



Hezkuntza sailaren ardura falta

Desde que el pasado mes de marzo se decretará el estado de alarma por la **COVID-19**, con la suspensión de la actividad educativa y del servicio de comedor en los centros públicos, privados y concertados, las dudas y temores respecto al inicio de este curso han sido muchos, que los distintos protocolos y decisiones adoptadas de manera unilateral por parte del Dpto de Educación no han solventado, sino que las han agravado, empeorando el día a día de miles de usuarios y trabajadoras de los comedores escolares.

Para tratar la situación actual y conocer de primera mano la realidad del sector de comedores hemos estado con varias delegadas de Bizkaia, Gipuzkoa y Araba.



**Edurne
Gorostiaga**



**Lucia
Puertas**



**Idoia
Díaz de Tejada**



**Iraia
Mendoza**

**Idoia
Rodriguez**



**Lore
Aranzabal**

JAN GELAK

Lucia Puertas, trabajadora de la Empresa Eurest Euskadi en el Centro Público Andra Mari de Getxo y **Eduarne Gorostiaga**, trabajadora de Gastronomía Baska en el Centro Concertado Urdaneta de Loiu.



**Lucia
Puertas**

¿Cuántos años lleváis trabajando en el sector?

Empecé en el año 1995. Llevó la friolera de 25 años trabajando en un comedor de un centro público.

Yo empecé en el año 1988, llevo alguno más que Lucia, 32 años.



**Eduarne
Gorostiaga**

¿Desde que empezastéis hasta la fecha existen diferencias en el servicio de los comedores?

La verdad es que si y hay que decir que ha sido para peor y que las mejoras que hemos conseguido han sido organizándonos y peleando. Cuando empecé en este sector no existían los ratios. Las jornadas o número de monitoras se asignaban en base a las necesidades o demandas que cada centro hacía. La figura de la Gestión Directa incorporó las tablas de ratios y la pelea de las trabajadoras un convenio de equiparación salarial para los comedores escolares públicos. Con el cierre del ratio en octubre las jornadas se garantizaban para todo el curso escolar. Ahora, durante el curso escolar nos pueden rebajar las jornadas y no las tenemos garantizadas.

En el caso de los centros concertados y privados ni tenemos referencia de ratios ni convenio equiparado.

Un convenio sectorial estatal que precariza el sector y la decisión de cada dirección en relación a que servicio o que calidad quieren. Eso vale para contratar jornadas o monitoras. Partimos de una precariedad mayor que los centros públicos.

¿Como ha afectado el COVID-19 a esa contratación?

El Dpto ha mantenido el mismo criterio de ratio que en cursos anteriores. Si partimos de aplicar la distancia entre grupos de 1,5m, como medida de seguridad, eso ha afectado a los aforos de los comedores, limitando el número de comensales y por lo tanto limitando tanto las jornadas como las monitoras que son necesarias.



JAN GELAK

¿Se ha destruido empleo?

Si. Aunque el Dpto diga que ha reforzado los comedores con 600 nuevas contrataciones, NO es cierto. La menor oferta del servicio ha afectado en la contratación, tanto en centros públicos como concertados y privados, dejando sin puesto a muchas trabajadoras fijas-discontinuas que han tenido que ser recolocadas en esos mal llamados “refuerzos” COVID-19, en muchos casos en peores condiciones que las que tenían por contrato. Las bolsas de eventuales han desaparecido, no hay puestos de trabajo para cientos de trabajadoras.

Idoia Diaz de Tejada, trabajadora de la empresa Cocina Central Magui en el centro Público San Martin de Gasteiz e **Iraia Mendoza** trabajadora se la empresa Tamar en el centro Ibaiondo de Gasteiz.



**Idoia
Díaz de Tejada**

¿Cuántos años lleváis trabajando en el sector?

Yo, un total de 16 años y con 2,5 horas diarias de contrato.

En mi caso, desde el 2017 con 2 horas diarias. Pluriempleada, dado que también hago el servicio de autobús con la empresa CIDI, adjudicataria del Dpto de Educación para el servicio de acompañamiento en los autobuses escolares públicos.



**Iraia
Mendoza**

¿El Dpto ha reforzado los comedores escolares?

El Dpto ha dicho que ha contratado 600 nuevas monitoras para reforzar los comedores, se refiere a los comedores públicos. ¿donde está la partida presupuestaría aprobada para esas contrataciones? La realidad es que con la misma partida presupuestaria se están cubriendo los comedores. Del ahorro que supone la falta de puesto de muchas fijas discontinuas salen los nuevos contratos, que tal como se ha dicho ni tienen estabilidad ni mantienen las jornadas que esas trabajadoras tenían en sus contratos fijos-discontinuos. ¿Y los centros concertados y privados?

¿Y las medidas concretas que el Dpto dice haber tomado?

Ampliaciones de turnos, desdoblamiento de espacios, contratar 1 monitora por comedor, 1 por cada ratio superior a 300 comensales o 2 horas de office. ¿Esto es apostar por un servicio seguro y de calidad? ¿con quien han acordado que este personal o jornadas garantizan la oferta, la seguridad o la calidad del servicio? Ni familias, ni Direcciones de centros ni trabajadoras hemos sido consultadas.

JAN GELAK

Las Direcciones y encargadas/os de comedor solicitan refuerzos o habilitar espacios para garantizar la oferta y la seguridad a la totalidad del alumnado, así como para mantener el empleo y las condiciones de las trabajadoras y el Dpto deniega la mayor parte de las demandas que se le plantean.

¿Como se cumple con las nuevas medidas?

A costa del esfuerzo de las trabajadoras. En el mejor de los casos con la misma jornada que teníamos y en muchos casos con menores jornadas asumimos más turnos de comedor o incluso más de un comedor en el centro. Nos amplían las funciones de desinfección y ventilación, pero no nos aplican o nos revisan el ratio, ni las jornadas ni se contrata más personal.

¿De donde sale el tiempo?

De reducir el tiempo que los alumnos/as tienen para comer. Se les restan los 10 minutos de desinfección y ventilación de entre turnos y comen en una media de 20 minutos. La mayoría comen el postre en la calle.

De quitarnos derechos logrados mediante la pelea. En las huelgas convocadas entre 2008 y 2011 conseguimos 18 horas de mejora de servicio, para coordinación, elaboración de informes e.t.c. 4 minutos al día que son los que han asignado para las nuevas funciones. ¿refuerzos? Sobre cargas de trabajo, pérdida de derechos y de calidad del servicio.

Idoia Rodriguez trabajadora de la empresa Auzolagun en el centro y **Lore Aranzabal**, trabajadora de la empresa Auzolagun en el centro Urkizu.

¿Cuantos años lleváis vosotras en el sector?

Yo estoy en la Ikastola Sasoeta desde el 2009. Al igual que el resto con una jornada parcial, 2,5 horas diarias.

Yo llevo desde el 2007 en el centro público de Urkizu, con una jornada parcial de 2 horas diarias

¿Además de la falta de contratación habéis trasladado la falta de medidas concretas de seguridad ¿a que os estáis refiriendo?

El Dpto ha publicado un protocolo, estableciendo grupos estables por cada clase, que no tiene reflejo en los comedores escolares y en su horario. Cada monitora asume una media de 3 grupos estables.



**Idoia
Rodriguez**



**Lore
Aranzabal**



JAN GELAK

¿Que sucede cuando se da el cierre parcial o total de un aula?

Los alumnos y el personal docente asignados a ese grupo estable son aislados, Sin embargo el personal de comedores al asumir más de un grupo estable, no es considerado personal de contacto estrecho. Se mantienen en sus puestos de trabajo. Ni se comunica a los rastreadores ni la Mutua se hace cargo.

¿Y si se cierra un colegio?

Ya se han dado algunos casos, y da igual que sea centro concertado-privado que centro público. Las empresas están solicitando ERTES limitativos incluso para 7 días. Mientras el personal de los centros pasa a aislamiento, el personal de los comedores pasa a un ERTE.

En el caso concreto de los centros públicos los pliegos de la licitación del servicio establecen una indemnización de hasta el 80% para los primeros 15 días si la decisión de suspensión es del Dpto. Ni esto están cumpliendo el Dpto ni las empresas.

Ante esto, si se diera una nueva suspensión del servicio ¿Qué os esperáis?

Visto lo que ya están haciendo las empresas y el Dpto los ERTES limitativos, sin negociación ni complementos, hasta el 31 de enero, parecen la opción que otros nos dan.

Lo vivido entre marzo y junio para las trabajadoras de los centros públicos no es lo que nos espera. El Dpto se vio obligado a tener que asumir los salarios y cotizaciones por un Decreto del Gobierno Central en base al estado de Alarma que actualmente no se aplica. La opción del Dpto no es mirar por ninguna de nosotras.

Se mantuvo una reunión con el Dpto el pasado 20 de octubre, un día antes de las huelgas convocadas y se marcó una nueva reunión para el 10 de noviembre que ha sido suspendida por parte de Dpto sin que se haya puesto una nueva fecha de reunión

Las Asociaciones de centros concertados o Ikastolen Elkarteak no han dado señales de ningún tipo.

¿Qué tenéis que decir sobre esto?

El Dpto y las asociaciones no han querido recibirnos. Somos personal subcontratado y nos considera personal de tercera o de cuarta. Nos quiere calladas e invisibles. Lo han demostrado cuando el servicio que damos, nuestras condiciones laborales o nuestra salud no se ha tenido en cuenta en ninguno de los protocolos o decisiones adoptadas, o cuando hemos tenido que hacer un calendario de movilizaciones o huelga para que se dignarán a escucharnos, aunque solo el Dpto nos citará.



JAN GELAK

La reunión mantenida con el Dpto no dio para nada. Podríamos decir que se trató más de un buscar la foto que querer escuchar y solucionar. No aportó datos y negó toda la información que los sindicato aportamos. Falta de transparencia y de voluntad política.

Las Asociaciones de centros concertados o privados están a “verlas venir”, que el Dpto solucione.

Un interlocutor es totalmente necesario, pero para que se traten las necesidades y reivindicaciones que tanto familias, centros como trabajadoras tenemos. Reuniones sin contenidos no sirven de nada. No nos hemos movilizado para darle una foto al Dpto de Educación.

¿Cuales van a ser vuestros siguientes pasos?

No hemos hecho 4 días de huelga para parar. Lo que pedimos es justo. La salud y el empleo tienen que ser puestos en el centro de cualquier decisión. Deben garantizarse ambas.

Lo hemos dicho y lo repetimos. La oferta del servicio, la garantía del mantenimiento del empleo y las condiciones de trabajo, no están reñidas con la seguridad. Solo es cuestión de querer y de una decisión política.

Parar no es una opción, tenemos que ser oídas y tenemos que ser visibles. El hecho de ser personal subcontratado no hace que nuestra puesto de trabajo, nuestro salario o nuestra salud valga menos. Nos meremos un respeto. Al igual que en otras ocasiones hemos conseguido nuestros objetivos peleando, esta vez también los vamos a conseguir.

¿Qué le pedís al Dpto de Educación y a las asociaciones?

Queremos que se nos tenga en cuenta. Queremos que se garantice un servicio de comedor seguro, con medidas y refuerzos adaptadas a la nueva situación. Revisión de ratio para centros públicos y aplicación del mismo ratio para centros concertados/privados.

Contratación de personal y ampliación de las jornadas. Autorizaciones para ampliaciones de turnos o habilitación de espacios suficientes que garanticen el servicio de comedor durante el curso escolar, la seguridad y las condiciones de las trabajadoras.

Asignación de monitora por grupo estable. Incorporación en los protocolos y reconocimiento en los contactos, con aislamiento y bajas, sin aplicación de ERTes limitativos.

En el caso de darse una suspensión total del servicio, igual o parecida a la vivida desde marzo hasta junio, garantía de mantenimiento de las condiciones laborales. (salarios, cotizaciones...)



EUSKAL SINDIKATUA

Afiliazio orria

Hoja de afiliación

ela.eus

Izena:

Nombre

NAN/EIZ:

DNI/NIE

1. abizena:

1º apellido

Emakumezkoa

Mujer

2. abizena:

2º apellido

Gizonezkoa

Hombre

Helbidea:

Dirección

Herria:

Localidad

Posta kodea:

CP

Herrialdea:

Provincia

Jaioteguna:

Fecha de nacimiento

Jaiotze herrialdea:

Lugar de nacimiento

Telefonoa:

Teléfono

Mugikorra:

Movil

E-posta:

E-mail

Banku edo Aurrezki Kutxa:

Banco o Caja de Ahorros

IBAN zenbakia (banku kontua): /

Nº IBAN (cuenta bancaria):

Lantokia:

Empresa

Enpresaren G.S. ko zenbakia:

Nº Seg. Social de la empresa

Helbidea:

Domicilio

Herria:

Localidad

Lanbidea:

Profesión

Kategoria:

Categoría

Lan-hitzarmena:

Convenio

**Sindikatuak
betetzeko**

A rellenar por el sindicato

Kuota mota:

Tipo de cuota

Arduraduna:

Responsable

DATU PERTSONALEN BABESARI BURUZKO INFORMAZIO-POLITIKA / POLÍTICA INFORMATIVA EN PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

ELA-EUSKAL SINDIKATUAk jakinarazten dizu datu pertsonalak afiliazio-eskaria kudeatzeko eta afiliatuarekin harremana izateko tratatzen direla, oinarritzat hartuta sindikatu bateko uneko edo izandako kideen datu-tratamendua, DBAOaren 9.2.d) artikulua araberak. Zure datuak ez zaizkio beste inori emango, bi kasutan salbu: betebeharrak legal baten ondorioz edota errenta aitortzearen sindikatuari ordaindutako kuoten kenketa fiskala kudeatu ahal izateko, DBAOaren 9.1 artikulua baita. Zure datu pertsonalen tratamenduaren inguruko eskubideak gauzatzeko eskaria bidal dezakezu honako helbidera: **dbo@ela.eus**. Datuen tratamenduari buruzko informazio gehiago duzu **www.ela.eus** webgunearen pribatutasun atarian.

ELA-EUSKAL SINDIKATUA le informa de que los datos personales son tratados para gestionar la solicitud de afiliación y mantener una relación con la persona afiliada, basado en el tratamiento de datos referido a miembros actuales o antiguos de una organización sindical, en base al art. 9.2.d) RGPD. Sus datos no serán comunicados a terceros salvo en cumplimiento de una obligación legal o con su consentimiento para posibilitar la deducción fiscal en la declaración de la Renta de las cuotas satisfechas al sindicato, en base al art 9.1 RGPD. Puede ejercer los derechos vinculados al tratamiento de sus datos personales enviando su petición a **dbo@ela.eus**. Tiene a su disposición información adicional sobre este tratamiento de los datos en el portal de privacidad del sitio **www.ela.eus**

- Pribatutasun politika** irakurri eta ulertzen dut.
He leído y comprendo la política de privacidad.

ELAk nire datu pertsonalak Foru Ogasunari helaraztea, Errenta aitortzearen ordaindutako kuoten kenketa fiskala egin ahal izateko:

Que mis datos personales sean comunicados por ELA a la Hacienda Foral para posibilitar la deducción fiscal de las cuotas satisfechas al sindicato en la declaración de la Renta:

BAIMENTZEN DUT
AUTORIZO

EZ DUT BAIMENTZEN
NO AUTORIZO

HELBIDERATZEA / DOMICILIACIÓN

Helbideratzeko aginduaren eskabide-orria sinatuz gero, batetik ELAri baimena emango diozu bere finantza-erakundeari zorduntzeko aginduak bidal diezaizkion, eta bestetik, finantza erakundeari, ELAren jarraibideen arabera kasuan kasuko zenbatekoak kontuan zordundu ditzan.

Zure eskubideak kontuan hartuta, eskubidea duzu finantza-erakundeak itzulketa egin diezazun berarekin sinatutako kontratuko baldintzen arabera. Itzulketa hori zortzi asteko epean erreklamatu beharko duzu, zure kontuan zordundu zen egunetik hasita.

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza a ELA a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones de ELA.

Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha del adeudo en su cuenta.

BAIMENTZEN DUT
AUTORIZO

EZ DUT BAIMENTZEN
NO AUTORIZO

Izen abizenak
Nombre y apellidos

NAN:
DNI:

SINADURA
FIRMA

DATA:
FECHA: